PROPÓSITO:

IDENTIFICAR LA LEY CON QUE SE CREO EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA Y SE HIZO OBLIGATORIO LA CATEDRA EN PRIMARI Y SECUNDARIA.

MOTIVACIÓN:

Imágenes de figuras que muestren la motivacion al emprendimiento de niños y jovenes

EXPLICACIÓN:

FRAGMENTO DE LA LEY 1014 DEL 2006

Esta área nació con la ley 1014 de enero 26 del 2006 ° De fomento a la cultura del emprendimiento" la cual empieza así:

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

CAPITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1°. *Definiciones*

***a)* Cultura:** Conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los Individuos en la organización y que surgen de la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos que establecen una identidad entre sus miembros y los identifica de otra organización.

b) Emprendedor: Es una persona con capacidad de innovar; entendida ésta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva.

c) Emprendimiento: Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma *de* pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y

llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.

d) Empresarialidad: Despliegue de la capacidad creativa de la persona sobre la realidad que le rodea. Es la capacidad que posee todo ser humano para percibir e interrelacionarse con su entorno, mediando para ello las competencias empresariales.

e) Formación para el emprendimiento: La formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo.

f) Planes de Negocios: Es un documento escrito que define claramente los objetivos de un negocio y describe los métodos que van a emplearse para alcanzar los objetivos.

La educación debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que **el** estudiante esté en capacidad de crear su propia empresa, adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia, de igual manera debe actuar como emprendedor desde su puesto de trabajo.

Artículo 2°. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto: **a)** Promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución y los establecidos en la presente ley; Disponer de un conjunto de principios normativos que sienten las bases para

una política de Estado y un marco jurídico e institucional, que promuevan el emprendimiento y la creación de empresas.

b) Crear un marco interinstitucional que permita fomentar y desarrollar la cultura del emprendimiento y la creación de empresas.

c) Establecer mecanismos para el desarrollo de la cultura empresarial y el emprendimiento a través del fortalecimiento de un sistema público y la creación de una red de instrumentos de fomento productivo. **d)** Crear un vínculo del sistema educativo y sistema productivo nacional mediante la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales a través de una cátedra transversal de emprendimiento; entendiéndose como tal, la acción formativa desarrollada en la totalidad de los programas de una institución educativa en los niveles de educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, a fin de desarrollar la cultura de emprendimiento.

f) Inducir el establecimiento de mejores condiciones de entorno institucional para la creación y operación de nuevas empresas.

g) Propender por el desarrollo productivo de las micro y pequeñas empresas innovadoras, generando para ellas condiciones de competencia en igualdad de oportunidades, expandiendo la base productiva y su capacidad emprendedora, para así liberar las potencialidades creativas de generar trabajo de mejor calidad, de aportar al sostenimiento de las fuentes productivas y a un desarrollo territorial más equilibrado y autónomo.

h) Promover y direccionar el desarrollo económico del país impulsando la actividad productiva a través de procesos de creación de empresas competentes, articuladas con las cadenas y clúster productivos reales relevantes para la región y con un alto nivel de planeación y visión a largo plazo.

i) Fortalecer los procesos empresariales que contribuyan al desarrollo local, regional y territorial.

j) Buscar a través de las redes para el emprendimiento, el acompañamiento y sostenibilidad de las

nuevas empresas en un ambiente seguro, controlado e innovador.

Artículo 3°. Principios generales: **Los principios por los cuales se regirá toda actividad de emprendimiento son los siguientes:**

a) Formación integral en aspectos y valores como desarrollo del ser humano y su comunidad, autoestima, autonomía, sentido de pertenencia a la comunidad, trabajo en equipo, solidaridad, asociatividad y desarrollo del gusto por la innovación y estímulo a la investigación y aprendizaje permanente.

b) Fortalecimiento de procesos de trabajo asociativo y en equipo en tomo a proyectos productivos con responsabilidad social.

c) Reconocimiento de la conciencia, el derecho y la responsabilidad del desarrollo de las personas como individuos y como integrantes de una comunidad.

EJERCICIOS:

Taller #1. Cultura del emprendimiento en Colombi

extractado de la ley 1014 de 2006, (de la semana

Después de haber escrito y leído el fragmento
extractado de la ley 1014 de 2006, (de la semana
pasada) responda a las siguientes preguntas:

1. ¿Con cuál ley nació el área de emprendimiento
en nuestro país?

2. Con sus palabras defina qué es:

a) Cultura

b) Emprendimiento

c) Emprendedor

d) Empresarialidad

3. ¿Qué buscas la formación para el
emprendimiento? (escriba lo que entendió)

4. ¿Por qué se dicta esta área en los colegios?
(tenga en cuenta el capítulo III artículo13 de la
ley 1014 de 2006

5. En el siguiente crucigrama, se encuentran las
cuatro competencias que pretende desarrollar
la formación para el emprendimiento (para
encontrar la definición resalte ordenadamente
las letras de izquierda a derecha)

En las líneas escribe lo que encontraste.

E	1	4	S	3	L	A	6	7	C	A	1	5	6	P	8	A	6	C	I
9	5	6	3	9	D	A	D	8	7	Q	6	5	U	1	E	2	P	O	1
9	S	9	5	1	2	3	4	5	6	7	8	S	9	6	E	9	E	2	3
T	4	6	O	3	4	D	5	O	6	1	3	S	E	R	4	5	H	6	U
1	7	9	8	6	4	2	M	1	5	A	5	5	N	5	4	O	3	2	1
1	2	P	4	A	4	5	R	6	8	A	7	4	P	1	E	3	R	C	I
5	6	8	9	5	B	5	8	I	7	R	6	5	4	3	E	2	I	1	N
T	6	E	5	R	R	4	1	E	8	4	L	2	A	6	C	I	5	O	2
2	3	4	7	4	3	N	1	7	A	9	3	2	R	4	S	9	E	2	7
2	4	6	8	9	C	O	N	4	6	8	Ñ	9	6	S	5	4	U	3	2
2	E	4	7	N	5	3	T	2	9	O	6	R	4	7	7	5	N	2	O
M	5	6	E	4	7	D	5	2	I	3	A	8	N	3	1	D	8	O	9
3	2	4	1	P	A	3	1	R	9	A	8	7	E	L	L	O	3	2	1
4	L	3	2	A	1	S	9	8	C	7	O	5	6	M	2	4	P	3	9
E	3	1	T	9	6	5	4	1	6	E	8	9	N	1	5	C	I	A	S
3	E	5	M	8	6	P	9	R	2	6	7	E	9	S	4	A	3	R	3
8	I	6	7	A	9	2	L	8	E	4	7	5	S	4	8	9	4	6	2
8	9	7	6	5	4	C	I	U	D	A	D	A	N	A	S	6	5	5	8
E	M	P	R	E	S	A	R	I	A	L	E	S	F	4	3	8	5	6	1
L	A	B	O	R	A	L	E	S	9	4	B	A	S	I	C	A	S	5	2

_____

_____

_____

_____

_____

_____extractado de la ley 1014 de 2006, (de la semana

EVALUACIÓN:

SE HARAN PREGUNTAS SOBRE LA ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN FORMA ORAL.

BIBLIOGRAFÍA:

CONSULTA POR INTERNET.